

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

55.

(Exp. S/N°) -

Visto:

Lo establecido en el artículo 3° de la Reglamentación interna de los Consejos Universitarios, en el sentido que las sesiones ordinarias se celebrarán los días y horas que serán determinados en la primer sesión de cada año.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°.) Establecer que las sesiones ordinarias del Consejo en el presente año 2026 se realizarán los días martes, a las 17:30 horas, en alternancia con las sesiones del Consejo Directivo Central, a partir del día 03/03/26.

2°.) Difúndase.

(9 votos en 9)

Paula Martínez
Directora de División
Facultad de Artes